



PLAN Estratégico COLOMBIA 2025-2029



Paz & Desarrollo

ÍNDICE

- 1** Antecedentes **PÁG. 3**
- 2** Contexto y problemática **PÁG. 8**
- 3** Políticas de apoyo y procesos institucionales **PÁG. 26**
- 4** Gobernanza territorial, tejido asociativo y posibles aliados **PÁG. 34**
- 5** Cobertura geográfica y grupos de interés prioritario **PÁG. 40**
- 6** Metas vinculadas al plan estratégico y los ODS **PÁG. 44**
- 7** Lineamientos para la estructura organizativa de PyD en Colombia **PÁG. 50**
- 8** Riesgos y situación de seguridad **PÁG. 53**
- 9** Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento **PÁG. 56**
- 10** Hoja de rutas años 2025-2029 **PÁG. 63**
- 11** Contacto **PÁG. 64**



1 Antecedentes

La Estrategia país Colombia es un instrumento básico en la gestión Institucional de Paz y Desarrollo (PyD) para iniciar y desarrollar su trabajo en dicho país y constituye el documento que concreta y define su direccionamiento estratégico, cuyo avance se construye mediante el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar objetivos y metas realistas de desempeño institucional, vinculados al Plan Estratégico de la organización y que orienten los diagnósticos específicos y la identificación de las intervenciones. En tal sentido, PyD plantea un documento con una cobertura temporal limitada que, una vez cumplida su vigencia, será objeto de una evaluación que a su vez derive en el posible replanteamiento de sus metas para el siguiente periodo, de la misma forma que el PE global de la ONGD.

Este enfoque se alinea con la Estrategia País Colombia 2024-2029, actualmente en proceso de construcción, asegurando una respuesta coherente y efectiva frente a las crecientes amenazas globales.

En este contexto de colaboración, se lleva a cabo desde el 2023 una estrategia conjunta con la Fundación Halü Bienestar Humano, una entidad local con cobertura nacional y una amplia trayectoria en trabajo comunitario desde un enfoque de género y diversidad étnica en el ámbito de la cooperación al desarrollo, humanitario y social en Colombia, particularmente en la zona norte del país (La Guajira y Bolívar).

Dentro de este marco, se han llevado a cabo varios proyectos, tales como:

1. **“Mujeres diversas como agentes de cambio para la construcción de una cultura libre de violencias en el territorio de Maicao - La Guajira”** (financiado por la Diputación de Valencia en 2023), cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cultura de paz y el desarrollo humano digno de mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes diversas en el Municipio de Maicao, promoviendo una vida libre de violencias (ODS 5).
1. **“Juventudes diversas como agentes de cambio para la construcción de territorios libres de violencias en La Guajira”** (financiado por la Diputación de Málaga en 2023), cuyo objetivo es involucrar a las juventudes (50% mujeres) en la participación ciudadana y la comunicación comunitaria con enfoque en Derechos Humanos para la construcción de territorios resilientes y pacíficos.
1. **“Fortalecimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos y Dignidad Humana: Protección a mujeres y NNA migrantes o retornadas en el contexto transfronterizo de La Guajira”** (financiado por la Diputación de Córdoba en 2024), cuyo objetivo es abordar las vulnerabilidades de mujeres y NNA en el contexto transfronterizo y de acogida en La Guajira, Colombia, en medio de la crisis humanitaria y las barreras de acceso a derechos que enfrentan.



Estos proyectos han sentado las bases para una relación sólida, sustentada en la confianza mutua, la cocreación y el reconocimiento de los saberes territoriales. En este contexto, Paz y Desarrollo ha desempeñado un papel fundamental como puente y facilitador del diálogo y la articulación entre la Fundación Halü, Fundación Tati Llevando una Luz de Esperanza (en adelante, Fundación Tati) y la Asociación Red Alianza Entre Mujeres (en adelante, ASORAEM), permitiendo no solo la continuidad del trabajo conjunto, sino también el fortalecimiento de alianzas estratégicas en torno a la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género (VBG). Gracias a esta sinergia, Halü se consolida como un actor clave en el empoderamiento de organizaciones locales y en la construcción de respuestas humanitarias sostenibles desde los territorios.

Gracias a estas iniciativas, se han logrado conformar dos redes clave para la acción territorial: 1) La Red de Agentes de VBG, un mecanismo de veeduría ciudadana orientado a prevenir y erradicar las violencias basadas en género; 2) La Red de Reportería Comunitaria Juvenil, que impulsa el liderazgo juvenil en la documentación, denuncia y visibilización de las VBG.

Entre los principales avances de los proyectos se destacan tres logros significativos:

- 1 ■ **Acompañamiento a cerca de 10 comunidades y asentamientos periféricos e irregulares**, beneficiando a más de 300 mujeres y jóvenes de Maicao mediante acciones de formación en **primeros auxilios psicológicos, rutas de atención y prevención de VBG** (en el marco del proyecto con Málaga).
- 2 ■ **Trabajo conjunto con la Plataforma y el Consejo de Juventudes**, promoviendo la reportería juvenil sobre VBG, con espacios de visibilización y reflexión activa en escenarios clave como la Universidad de La Guajira, la Plataforma de Juventudes y las sesiones del **Consejo Municipal de Juventudes**.
- 3 ■ **Articulación interinstitucional** en prevención de VBG con la **Universidad de La Guajira sede Maicao**, el **Enlace de Mujer y Género, la Personería Municipal de Maicao** y el **SENA Regional La Guajira – Centro Zonal Maicao**.

Así, esta Estrategia país se elabora tomando en cuenta las siguientes fuentes:

- Documentación disponible sobre el contexto colombiano en el último lustro (de procedencia gubernamental y de las agencias de la ONU) y planificación de la Cooperación Española (Marco de Asociación País Colombia – España, MAP).
- Visitas de campo específicas de personal de PyD y resumen de conclusiones de las misiones en terreno efectuadas por la Fundación Halü, con las bases comunitarias de las OLM Fundación Tati y ASORAEM, con experiencia en el país.
- Contacto directo de PyD con actores del sector social, universitario y de comunicación de la Costa Atlántica, a partir de la colaboración de estos con el Área de ECG; reuniones por vía telemática con la Fundación Halü, dos OLM (ASORAEM y Fundación Tati).

Los Objetivos de PyD de acuerdo con su Plan Estratégico 2025-2029 en las Áreas de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria tienen como eje central el enfoque de género, en el que mujeres, jóvenes y NNA avancen hacia la sostenibilidad y dignidad de sus vidas, ya sea en contextos rurales, urbanos o periurbanos. Este compromiso se articula en torno a la justicia social, los derechos humanos, la equidad y la sostenibilidad, con el propósito de construir sociedades libres de violencia y resilientes ante los desafíos globales. Por ello, promovemos la igualdad real en nuestros espacios de trabajo, proyectos y actuaciones, así como en la política organizacional.

En ese sentido, PyD se ha planteado una serie de objetivos internos que guiarán la forma en la que trabaja para ser un agente de cooperación cada vez más sólido, conocido, eficiente, eficaz y transparente, miembro activo en redes y alianzas. Estos principios son los que delimitan la Estrategia en Colombia, adaptados al contexto y necesidades de los grupos vulnerables, a la capacidad instalada y a las políticas locales que, para su desarrollo, han definido e implementado los diversos niveles del Estado colombiano y su sociedad civil.

El cumplimiento de los/as objetivos y metas establecidos/as es responsabilidad conjunta de todas las personas que conforman PyD, tanto en España y en el área geográfica latinoamericana como a futuro en el propio país. Estas metas determinadas establecen elementos principales para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en términos de impacto y resultados esperados para el año 2026.





2 Contexto y problemática

Colombia tiene una población de 52.89 millones de personas (2024), 51,2% mujeres. El 77,1% reside en las cabeceras departamentales y el 7,1% en otros centros poblados, siendo sólo el 15,8% población rural dispersa. El 9,3% de la población (4,94 millones) se considera afrocolombiana, raizal o palenquera, concentrada sobre todo en la franja pacífica y zona Caribe del país. La población indígena representaría el 4,4% del total nacional (1,9 millones de personas) distribuida en 115 pueblos indígenas nativos, dispersos por buena parte del país, aunque la mayoría (66,9%) se concentra en los Departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba, Sucre y Chocó. Esta afluencia de población a las grandes ciudades tiene que ver con el enorme movimiento migratorio campo – ciudad, a causa del conflicto y de la total desatención al campesinado fuera de las áreas cafetaleras, que ha contribuido a crear amplios cinturones de pobreza en torno a la capital y algunas cabeceras de los 32 Departamentos del país, así como a las altas cifras de emigración a Europa y EE.UU. (la población colombiana es el mayor colectivo de inmigrantes en España, p.e.).

Por su parte, el Informe de Desarrollo Humano 2023/2024 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), situaba a Colombia en la posición 91, dentro del grupo de países de Desarrollo Alto. No obstante, mostraba la desigualdad más alta de la región y de toda la OCDE, con un índice de Gini de 0,75, cuya variación combinada con el IDH ha crecido del 0,752 en 2022 a 0,758 en 2023 superando el promedio de América Latina.

Los factores estructurales de esta inequidad tienen que ver, además, con ineficiencia del sistema tributario, corrupción en alto grado y, por ende, bajo nivel de inversiones en el sector público, especialmente en áreas rurales para infraestructuras de comunicación y acceso a derechos y servicios sociales básicos como la vivienda, educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida y protección ambiental.

La Encuesta Integrada de Hogares -EIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de 2024 identificó que, 9,8 millones de hogares tienen jefatura masculina, lo que representa el 54,6% del total de hogares en el país, mientras que el 45,4% de los hogares tienen jefatura femenina, lo que equivale a 8,2 millones de hogares. En los hogares liderados por mujeres, éstas asumen una triple jornada de trabajo (actividades productivas, asociadas al trabajo doméstico y al cuidado no remunerado). También según la EIH, el 39,8% de la población es vulnerable y el 27% pobre. Para 2022, se determinó que el porcentaje total de pobreza multidimensional a nivel nacional fue del 12,9%, pero esto es engañoso, ya que aquellas áreas con mayor población rural, desplazada y/o llegada a las zonas periurbanas de las ciudades triplican fácilmente dicha cifra.

Ahora, la multitudinaria migración de población venezolana (2,8 millones hasta el pasado año), influye también. Según el DANE el porcentaje de hogares con pobreza multidimensional y presencia de un migrante de al menos un miembro migrante venezolano, la incidencia de pobreza multidimensional fue significativamente alta del 39,8%; las regiones con mayor cifra de hogares con migrantes en condición de pobreza multidimensional son Caribe (departamento como La Guajira, Bolívar y Atlántico) y el área Oriental. En el caso de la población indígena, el índice de pobreza multidimensional era del 37,1% y para las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras un 21,8%, según cifras de 2023.

Es evidente que la crisis derivada de la pandemia, la migración y los desplazamientos internos masivos en el país, han precipitado a casi el 80% de la población colombiana en la pobreza, o bien en una línea de vulnerabilidad muy cercana a la misma, debido en gran parte a un mercado laboral extraordinariamente informal en relación con el PIB.



2.1. Derechos de las Mujeres

La situación de la mujer en Colombia no parece mejorar sensiblemente (al menos fuera de los grandes centros poblados), a partir de la legislación e instituciones creadas al respecto, que parecen haberse puesto en marcha más por imperativos del proceso de paz y los tratados internacionales, que por una voluntad de alcanzar resultados efectivos. Ejemplos de esto pueden ser que sólo 8 de 32 Departamentos contaban antes de la pandemia con su preceptiva Secretaría de la Mujer, que sólo 2 ministerios habían conformado sus Grupos de Trabajo en Género (política transversal en todos) y que los protocolos de denuncia y reparación de derechos de las víctimas de violencia machista son aún muy complicados, cuando no impracticables, para las mujeres más vulnerables en razón de su pobreza o de su ubicación en áreas dispersas (donde es casi imposible conseguir un certificado médico, p.e.).

La desigualdad imperante en el país afecta de manera particular a las mujeres: Los hogares con jefatura femenina tienen una tasa de pobreza de 2 a 3 puntos superior a los de jefatura masculina; en el campo (de por sí mucho más pobre), las mujeres realizan más del doble de trabajo que los hombres, al combinar tareas agrícolas con las de cuidados, sin percibir ingresos por ello y permaneciendo la propiedad de la tierra y los ingresos familiares casi siempre en manos del hombre. Por cada 5 mujeres beneficiarias de los programas de acceso y gestión jurídica de tierras hay 8 hombres y sólo 36,3% de los baldíos adjudicados en 2024 fueron a mujeres.

Esta dependencia y un imaginario que sigue siendo altamente machista, son factores que impulsan la violencia contra las mujeres: en el año 2024 hubo 745 asesinatos de mujeres lo que representaba más del 65% del total de casos reportados en 2023 que fue de 630 mujeres, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF), lo que supone un aumento respecto a años anteriores. Ese mismo año, en 2024, se registraron 48.018 casos de lesiones en mujeres (26.605 corresponden a violencia generada por la pareja) y 16.797 casos por posibles agresiones sexuales de los cuales 6.289 fueron contra niñas de 10 a 14 años.

En cuanto a derechos sexuales y reproductivos, según el DANE (2023) el 19,1% de las mujeres entre 20 y 24 años se había unido en matrimonio antes de los 18 e incluso el 3,6% lo hizo antes de los 15; el 13,3% de las mujeres adolescentes (15-19 años) ya estaban casadas o unidas (24,6% en zona rural), mientras que en los hombres el índice es del 2,9%. El 55% de las madres adolescentes habría sufrido algún tipo de violencia por su pareja durante el primer año de unión.

Estos factores influyen sobre la brecha laboral de género, cuyos datos muestran un diferencial hombre-mujer superior a 9 puntos en áreas rurales y 5 en las urbanas para el acceso a empleo digno. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2023) describe que el 18,5% de las adolescentes (15 a 19 años) no continúa su educación porque debe encargarse de las tareas del hogar, y el 16,5% no lo hace por razones de embarazo. Como sucede con el conjunto de la población, estas cifras y tendencias negativas se aceleraron con la pandemia por COVID-19, cuando aprox. 11 millones de estudiantes no tuvieron clases normalmente y el 62% de ellos /as carecía de equipos informáticos y/o conexión a Internet.

Por lo que se pudo apreciar durante las misiones en terreno, el nivel organizativo y de activismo femenino es más débil que en otros países vecinos, como en el caso de Bolivia o Ecuador, lo que quizá contribuye a que la presencia de las mujeres en la región caribe colombiana (departamentos de La Guajira, Bolívar y Atlántico) sea sólo del 12% en cargos políticos electos para diversas instancias de gobierno local.

Aunque la legislación promueve las cuotas de género en las listas electorales (se exige un 30%), los partidos se limitan a incluir la cifra necesaria de mujeres, sin que estas tengan peso político ni preparación para abordar reformas en favor de sus necesidades e intereses. Se les llama “candidatas naranjas” porque los partidos las utilizan para “exprimir” los votos que logren, sin darles ningún apoyo para las campañas, en las que aparecen sólo para cumplir el expediente. La violencia política hacia las mujeres en cargos públicos es también prevalente, al igual que la dirigida por lideresas comunitarias y defensoras de DD.HH.

El conflicto colombiano fue uno de los que se destacaron por el empleo del cuerpo de las mujeres como arma y objetivo de guerra; y, como factor detonante de estructuras que aumentan la violencia en las zonas urbanas, rurales o periurbanas se encuentran las cifras de migración (2024) que en los departamentos fronterizos o pertenecientes a la Región Caribe como La Guajira se cuenta con 150.806 migrantes venezolanos y retornados colombianos, representando un 8,65% del total de venezolanos en el territorio nacional, y en el caso de Maicao, su segunda ciudad receptora con 51.361 migrantes. En el caso del departamento de Bolívar residen aproximadamente 95.313 migrantes venezolanos, lo que representa alrededor del 5,15% de la población total del departamento; y con respecto al departamento del Atlántico cuenta con un total de 207.948 habitantes con nacionalidad venezolana, los cuales se encuentran dispersos en los 23 municipios, representando el 7,2% de la población provenientes de Venezuela asentada en Colombia.



En general, la dinámica migratoria agrava las condiciones de pobreza extrema, asentamientos informales, vulnerabilidad, servicios públicos, reclutamiento y trabajo informal, entre las cuales podemos categorizarlas de la siguiente manera:

- La feminización de la pobreza en el territorio
- Tradiciones y culturas machistas arraigadas
- Necesidades básicas insatisfechas (servicios deficientes en salud, protección a la infancia y víctimas y educación) por parte de las entidades prestadoras del servicio
- Brechas salariales significativas (falta de representación en las decisiones)

Como respuesta a esta situación, tanto las administraciones municipales como Organismos no Gubernamentales, y lideresas en el territorio, han venido fomentando estrategias de intervención social en los que mujeres migrantes y de comunidades de acogida puedan acceder a información sobre servicios de protección y formación en casos de violencia basada en género o xenofobia. No obstante, se requiere mayor apoyo del sector público para su sostenimiento y asistencia técnica de entidades no gubernamentales con el fin de continuar con el fortalecimiento de actividades de sensibilización y educación para la prevención de violencias, especialmente la basada en género.



2.2. Población con Necesidades de Atención Diferencial: Mujeres, Infancia y Juventudes

Se han mencionado algunas de las brechas en cuanto a la incidencia de la pobreza, acceso a derechos y servicios básicos que sufren los pueblos originarios, migrantes y familias afrodescendientes, pero estas brechas son aún mayores cuando se define la repercusión de la violencia sobre estos colectivos. La Sentencia T-025 de la Corte Constitucional y los Autos de seguimiento 004 y 005 (2009) reconocen las afectaciones agudas, diferenciales y desproporcionadas del conflicto armado, particularmente el desplazamiento forzado, sobre los grupos étnicos. Con ello, los pueblos indígenas y afro colombianos, en su calidad de sujetos de derechos fundamentales, individuales, colectivos y territoriales, son reconocidos dentro de la categoría de especial protección constitucional.

No obstante, y tras los Acuerdos de Paz (2016), ACNUR informó de un total de 41.974 personas afectadas por desplazamiento masivo en 2024 (97 eventos presentados), de los cuales, el 5% serían indígenas, el 19% afrocolombianos /as, o sea más del 20% y el 25% de migrantes provenientes principalmente de Venezuela, Ecuador, Haití, China e India. El informe del Secretario General de NNUU sobre la Misión de Verificación de la ONU (2024) presentando en el Consejo de Seguridad en enero de 2025, señala las consecuencias devastadoras de la operación de grupos ilegales y BACRIM en territorios étnicos, reclutamiento forzado de jóvenes e infancia, homicidio, desplazamiento, confinamiento, violencia sexual, amenazas y ataques contra las autoridades, líderes y lideresas indígenas, migrantes y otras comunidades, especialmente en la región Caribe en departamentos como La Guajira, Bolívar y Atlántico con una respuesta institucional limitada a pesar de las repetidas alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.



Pese a los avances conseguidos desde la creación y reconocimiento de las comunidades indígenas, afrocolombianas o palenqueras, árabes, migrantes, entre otros, que se encuentran en La Guajira, específicamente en ciudades como Maicao, en el Atlántico y Bolívar, hace casi cuatro décadas, y a un lento proceso organizativo, retardado por el conflicto y la propia idiosincrasia de los colectivos, los documentos técnicos a nivel país coinciden en varias carencias principales que se han mantenido en el tiempo:

- a) La primera es la baja conciencia grupal de los/as migrantes y comunidades indígenas, afrodescendientes, árabes, diversas, que, unida a la invisibilización de sus culturas o colectivos, sus capacidades y su contribución a la identidad nacional, motiva a que muchas personas no se reconozcan como tales, lo que complica tanto la cuantificación de una población meta como el trabajo de empoderamiento con la misma.
- b) En segundo lugar, y pese a la penalización de las acciones violentas en contra de mujeres, niñas y juventudes, ya sean: migrantes, indígenas, afrodescendientes, árabes, comunidades diversas, entre otros, a la fecha existe un elevado porcentaje de violencia basada en género, representando un incremento del 58% de casos denunciados respecto al año 2023.
- c) Causa y consecuencia de las anteriores, es la Falta de implementación efectiva de políticas públicas municipales para garantizar una vida libre de violencia para mujeres, niñas y juventudes en Colombia y específicamente en los departamentos de la región caribe, como es La Guajira, Bolívar y Atlántico, donde las cifras son alarmantes por la crisis migratoria en el territorio.

Si hablamos de las **mujeres, niñas y juventudes en La Guajira, Bolívar y Atlántico**, la problemática que sufren se ve generalmente agravada, más aún en el elevado porcentaje presentado en el año 2024 por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), pues a nivel nacional se registraron 66.621 casos de denuncia por violencia de género, de estos el 75,6% se han presentado en mujeres, es decir 50. 374 casos, y un 24,4% se han presentado en hombres, es decir 16. 247 casos, también hay un preocupante registro de 8.203 casos, el 12,3% en menores de 0 a 4 años.

Por su parte, en el año 2021 el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), registró 1.144 casos de violencia de género en La Guajira, en Bolívar 2.107 y Atlántico 1.952, por: Violencia Física, Violencia Psicológica, Negligencia y abandono y Violencia sexual, afectando en su gran mayoría a las mujeres provenientes de Venezuela. Esta cifra resulta alarmante y se ve agravada por el subregistro y la limitada capacidad de las autoridades competentes en la materia, una situación que es denunciada por las propias organizaciones de base comunitaria del territorio.

Como respuesta a esta situación, tanto la Administración municipal como Organismos no Gubernamentales, y lideresas en el territorio, han venido fomentando estrategias de intervención social en los que mujeres migrantes y de comunidades de acogida puedan acceder a información sobre servicios de protección y formación en casos de violencia basada en género o xenofobia. No obstante, se requiere mayor apoyo del sector público para el sostenimiento y la continua asistencia técnica que puedan brindar entidades no gubernamentales para continuar con el fortalecimiento de actividades de sensibilización y educación en pro a la prevención de violencias, especialmente la violencia basada en género.

Ahora, el impacto de la violencia de género se agudiza en las mujeres, niñas y juventudes migrantes, quienes deben enfrentarse a situaciones como la xenofobia, la violencia sexual, la trata de personas, sobrecarga en las labores domésticas y de cuidado, falta de oportunidades para el acceso a rutas de atención a víctimas, a empleo, salud, educación, desnutrición y mortalidad infantil, entre otros.

Por lo anterior, El Estado, a través de las diferentes entidades y la administración departamental y municipal tienen la función de proveer servicios públicos eficientes, de acceso efectivo a todos los grupos vulnerables, entre ellos, educación, salud, participación política, en todos los estamentos tanto nacionales como municipales para conocer de cerca la problemática a afrontar en el territorio.

Analizar esa responsabilidad con respecto al contexto de la crisis migratoria que actualmente padecen, sanitaria, ambiental, social de sus habitantes permanentes conllevaría a comprender que la capacidad presupuestaria y de personal, que tienen desde la Administración Local no responde para cumplir a cabalidad con su obligación de prestar eficientemente servicios públicos fundamentales.

Es por ello que, confluyen actualmente con las entidades públicas los organismos no gubernamentales para la coordinación de estrategias que logren incorporar al sistema político local no sólo valor para gestionar soluciones a los problemas presentes en la ciudad, sino responsabilidad y compromiso para diseñar e implementar políticas orientadas a proveer los bienes y servicios demandados por la sociedad.





Ahora bien, un territorio moderno ante las situaciones que presenta actualmente debe tener en cuenta: los beneficios de los esquemas asociativos para proveer servicios públicos y de transporte de manera eficiente, propiciar una democracia participativa y fortalecer la confianza de sus ciudadanos en las instituciones. Estos tres dominios: gobernanza, fortaleza institucional y participación, no están concatenados en los departamentos de la Región Caribe, ocupando un porcentaje bajo en comparación en el sistema de ciudades con otras regiones del país, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación-DNP en el año 2020.

Es así que, aunque con importantes avances, se enfrentan desafíos en gobernanza, fortalecimiento institucional y participación ciudadana en estos departamentos de la región caribe, pues en gobernanza, se observa una necesidad de fortalecer la gestión pública, especialmente en temas como la gobernanza de los colectivos sociales. En cuanto a la participación ciudadana es un área clave para mejorar, con iniciativas como los consejos comunitarios, barriales como espacios de diálogo y participación a grupos vulnerables, como es el caso de mujeres, niñas y juventudes. El fortalecimiento institucional, incluyendo la implementación de políticas públicas efectivas, es crucial para el desarrollo regional y una vida libre de violencias.

Cabe destacar igualmente el enfoque rural en los departamentos de La Guajira, Bolívar y Atlántico, que se encuentra falto de actualización por parte de las administraciones locales, que no acaban de considerar el gran número de inmigrantes que se establecen en áreas periurbanas, sobre el que siguen faltando datos esenciales y herramientas adaptadas para su planificación comunitaria.

2.3. Derechos Humanos y Acceso a Rutas de Atención y Protección a Víctimas de Violencia Basada en Género

En la Encuesta de Cultura Política 2023 del DANE sólo un 46.8% considera que en Colombia se garantizan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, y según el Barómetro de las Américas (2023) el 76,6% de los encuestados considera que el nivel de protección de los DD.HH. es muy bajo, especialmente en mujeres, niñas y juventudes.

En el departamento de la Guajira, no todos sus municipios cuentan con políticas locales para el tema de la violencia basada en género, sólo el municipio de Riohacha, su capital, cuenta con la política pública de las mujeres y equidad de género con enfoque étnico, diferencial, intercultural y generacional, Acuerdo No. 004 de 2021. A la fecha, en Maicao no se ha construido la política pública. En tal sentido, los estamentos normativos tanto internacionales como nacionales no han bastado en el departamento, que entre 2020 y 2023 se registraron 194 casos de violencia de género, de los cuales 11 casos fueron feminicidios, según el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE). En Maicao, por ejemplo, los casos aumentaron de 85 en 2020 a 109 casos en 2023.

Así mismo, en el departamento de Bolívar solo hasta el año 2024 el Distrito de Cartagena, dio un paso fundamental para la garantía de derechos a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, a través de la aprobación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con la cual se asumen grandes desafíos para garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencias, acceso a salud sexual y reproductiva, educación de calidad, empleo digno y seguro, redistribución de las labores de cuidado, vivienda digna, cultura, recreación y deporte inclusivos. Lo anterior, con el fin de seguir disminuyendo las cifras de violencia de género en el Distrito que, durante el periodo 2023-2024 presentó una disminución general en los casos reportados de violencia de género, pasando de 1.525 casos en 2023 a 1.347 en 2024. Los demás municipios del departamento aún continúan sin políticas locales que puedan prevenir y disminuir los denuncias por este tipo de violencias.

Y, con relación al Departamento del Atlántico es de indicar que hasta el año 2024 se pudo adoptar la Política Pública Departamental de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres 2022-2032 “Atlántico para las Mujeres”. A diferencia de los otros dos departamentos, Atlántico tiene un marco normativo local amplio y seguro para mujeres, niñas y juventudes con el objetivo de reconocer y restablecer las oportunidades de las mujeres en el departamento del Atlántico sin distinción de etnia, raza, edad, orientación sexual, discapacidad, procedencia, condición física o mental o estrato socioeconómico que garanticen el goce efectivo de sus derechos.

Ahora, la compleja problemática económica, social y cultural en el territorio se ve agravada por una serie de factores interconectados, como son: la feminización de la pobreza en el territorio, tradiciones y culturas machistas arraigadas, necesidades básicas insatisfechas (deficiencias en salud, servicios públicos y educación), brechas salariales significativas (falta de representación en las decisiones), entre otras.

Como respuesta a esta situación, tanto la Administración municipal como Organismos no Gubernamentales, y lideresas, crearon los Espacio de Apoyo, en los que mujeres migrantes y de comunidades de acogida pueden acceder a información sobre servicios de protección y formación en casos de violencia basada en género o xenofobia. No obstante, estos espacios requieren del apoyo del sector público para su sostenimiento y asistencia técnica para continuar con los programas de educación basada en género.

Ahora, el impacto de la violencia de género se agudiza en las mujeres migrantes, las cuales deben enfrentarse a situaciones como la xenofobia, la violencia sexual, la trata de personas, sobre carga en las labores domésticas y de cuidado del hogar, falta de oportunidades para el acceso a rutas de atención, a empleo, salud, educación y otros.

Por otra parte, la situación económica también es otro factor detonante de violencia, pues existe una marcada desigualdad de género, por cada 100 hombres en situación de pobreza, hay 113 mujeres enfrentando esta misma realidad.

En consonancia con lo expuesto, será importante que las administraciones Locales en el Departamento de La Guajira y Bolívar, con apoyo de lideresas y Organismos no Gubernamentales propongan el documento de política de género territorial, a través de un consejo consultivo de mujeres, como instancia de participación, articulación, seguimiento y acompañamiento de la implementación de las políticas, planes y proyectos.

En cuanto al **fenómeno migratorio** desde la vecina Venezuela, Migración Colombia contabilizaba hasta 2024 un total de 2,8 millones de inmigrantes de dicho origen y con vocación de permanencia (49,3% mujeres y 50,7% hombres), más de la mitad aún en situación irregular, que incrementa enormemente los riesgos y la vulnerabilidad de las personas (extorsión, incorporación a grupos armados, actividades relacionadas con cultivos ilícitos y otras economías ilegales, situaciones de trata y abuso sexual, etc.). Ese mismo año, el Gobierno colombiano decidió otorgar un estatus de protección temporal por una década a toda la población migrante venezolana en el país, ofreciéndole una hoja de ruta para la regularización e integración socioeconómica en las comunidades de acogida colombianas. La Guajira, Bolívar y Atlántico están entre los Departamentos con mayores asentamientos; el primero tiene la mayor presencia de inmigrantes (161.106) en términos relativos relacionados a su densidad poblacional.

Los encuentros con los gobiernos de pequeños municipios, como el caso de Maicao, afectado por la masiva llegada de inmigrantes (2023-24), y demás comunidades vulnerables como indígenas, árabes y afrodescendientes, ha mostrado una actitud receptiva a la implementación de rutas de protección de derechos, por ello, estaba dispuesto al diseño y puesta en marcha de una ruta efectiva de atención a través de la implementación de políticas públicas para aumentar el acceso a servicios básicos, como atención a casos de violencia basada en género, sensibilización a los servidores públicos, acceso a la participación de los colectivos en los consejos locales, considerando que mujeres y niñas /os inmigrantes eran particularmente vulnerables en cuanto a la falta de atención integral.

2.4. Acceso a Medios de Vida

En áreas urbanas y periurbanas, las principales barreras de acceso a derechos se basan tanto en las dificultades para ingresar en el sistema educativo superior, cuya capacidad es insuficiente en el sector público y que resulta costoso hasta lo inasumible en el sector privado, como en el mismo mercado laboral que, pese a un crecimiento sostenido durante 2020-Enero2025, muestra índices de empleo informal del 56,1% según el DANE y son calificados por la OCDE como incoherentes con la economía del país, mientras la precariedad laboral se ve acompañada de una escasa protección social, con sólo el 42,7% de trabajadores/as cotizando en el sistema público de pensiones y un perfil casi inexistente de asociaciones sindicales. Por tanto, cualquier iniciativa de formación técnica para el acceso a empleo y/o emprendimiento de las juventudes dentro de las bolsas periurbanas de pobreza, choca con dificultades estructurales y aquellas derivadas de la situación de violencia y exclusión que provocan las actividades de reclutamiento por parte de grupos armados ilegales, distribución de drogas y otras denominadas bandas criminales (BACRIM), que tienen su reserva fija de posibles nuevos /as integrantes en las áreas urbanas – marginales.

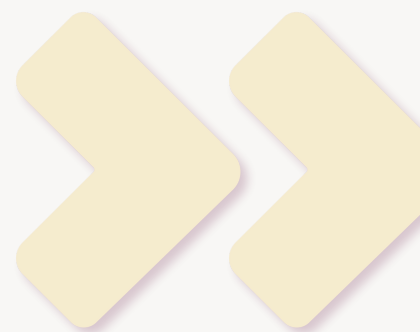
Es así que, Colombia cerró el año 2024 con una tasa de desempleo del 10,2%, ubicándose como el segundo país con mayor desempleo entre los 38 miembros de según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE. Por otro lado, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa de desempleo (TD) en Colombia, en febrero (2022) fue del 15,5%, aumentando 2,6 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a la del 2021 (12,9%). La tasa de ocupación (TO) fue de 55,2% (3,1 pp menos que en el 2021) y la Tasa Global de Participación (TGP) en febrero del 2022 fue del 62,5% (-1,7 p.p.).



Bajo este contexto laboral urbano, sin redes de protección, es fácil entender que, incluso para las familias que desarrollaban alguna actividad generadora de ingresos de tipo informal, el parón derivado de las medidas de contención de la pandemia ha sido realmente letal, hasta el punto de que las fuentes empleadas por la AECID para la elaboración del MAP indican que se estimó que aproximadamente 19,2 millones de colombianos enfrentaron insuficiencia alimentaria, lo que representa alrededor del 38,4% de la población total del país. Como ejemplo extremo, en Cartagena de Indias (Dpto. de Bolívar) un 70% de los empleos formales e informales estaba ligado al sector turístico, que desapareció virtualmente durante casi dos años, con las desastrosas consecuencias que eran de prever.

En el caso de la Guajira, el porcentaje de desempleo juvenil es del 26%, mientras que la tasa de desempleo de las mujeres es del 20,1%, registrándose a su vez un alto porcentaje de informalidad (61,7%). Respecto al desempleo en el Municipio de Maicao, según cifras del DANE, 2015 arrojó una cifra del 46.52% de desempleo, la cual se calcula ha aumentado considerando la crisis humanitaria y abandono estatal que sufre el Municipio.

Las anteriores cifras, sin duda afectan el índice de pobreza multidimensional de las familias situadas en el área urbana pero aún más a las familias campesinas, las cuales se situaron en 26,1% en 2023, superando 14 puntos porcentuales a la media nacional. Si además se tiene en cuenta que las áreas rurales y de población afro e indígena (37% del Registro Único de Víctimas) fueron las más afectada por un conflicto que tuvo una baja incidencia en las grandes ciudades, no extraña la alta cifra de personas caracterizadas como víctimas en las pequeñas comunidades, ni el estado de duelo colectivo, falta de cohesión social, inseguridad y violencia que permanece en muchas.



2.5. Medio Ambiente, Cambio Climático y Riesgo

De acuerdo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD en el año 2024 se registraron 8.997 emergencias naturales en 1.024 municipios de Colombia. Lo cual, provocó frecuentes incendios forestales con 6.293 casos que afectaron más de 216.000 hectáreas, ocasionando el mayor impacto en la flora, fauna silvestre y las poblaciones campesinas afectando a 709.000 personas y 186.000 familias en 644 emergencias reportadas.

Es de indicar que, más del 15% de las emergencias naturales tuvieron lugar en territorios étnicos, en los que las comunidades indígenas, afros, y migrantes tuvieron un incremento de pérdidas originado por la extracción de minerales, que, junto a la deforestación, originan altos índices de contaminación, especialmente la de fuentes hídricas, provocada por la actividad minera, en el caso del norte del país.

Por lo tanto, los principales factores de riesgo para el entorno ambiental de los habitantes de La Guajira, por ejemplo, y la falta de garantía de derechos de la población se centra en el impacto de las industrias extractivas, la falta de infraestructura de servicios básicos, y la contaminación inherente al uso de zonas no aptas para la habitabilidad. Además, la debilidad y desarticulación interinstitucional, los sistemas de información ineficientes y la falta de presencia del Estado en áreas ambientales estratégicas, han incrementado los **conflictos socioambientales** que se desarrollan principalmente en zonas rurales, relacionados con el uso, ocupación, tenencia y acceso a los recursos naturales. Los sectores que más eventos conflictivos presentan son: la minería y la escasez y contaminación del agua de las pocas fuentes hídricas en el departamento.

En cuanto a la situación que vive el Departamento de Bolívar, las inundaciones en el sector de la Mojana han dejado más de 100 mil damnificados, la erosión costera y la pérdida de playas son problemas recurrentes y están vinculadas a eventos climáticos extremos. Además, la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, como los manglares, son vulnerables al cambio climático, dejando a riesgo a la fauna y flora, pero también a las familias rurales o que se encuentran en zonas periurbanas con mayor índice de vulnerabilidad.

Con relación al departamento del Atlántico, es vulnerable al cambio climático debido a su ubicación costera y su dependencia de la pesca y el turismo, incluyendo aumento de temperaturas y alteración del régimen de lluvias, lo que aumenta el riesgo de eventos extremos como inundaciones y sequías. El departamento también enfrenta desafíos en la gestión del recurso hídrico y la planificación territorial, lo que requiere estrategias de adaptación y mitigación para enfrentar los impactos negativos.

Por lo anterior, el índice de riesgo en el consumo de agua se considera alto en 4 Departamentos y medio en 14. Estos factores aumentan el impacto y/o la susceptibilidad de ocurrencia de los **desastres naturales**: Las condiciones geológicas y climáticas de Colombia han hecho que en los últimos 19 años el 88% de los desastres ocurridos sean de origen hidrometeorológico (inundaciones, deslizamientos, sequías), lo cual se acentúa por las intervenciones antrópicas, como el uso del suelo en actividades agrícolas, ganaderas y extractivas, en el caso de La Guajira, Bolívar y Atlántico propensos a presentar mayor vulnerabilidad al riesgo de desastres.





3 Políticas de apoyo y procesos institucionales

Lo que se desprende del análisis de datos y mapa de actores en Colombia, más allá de la información de carácter macro, es un marco muy complejo, tanto por la situación del país en un periodo inmediatamente posterior al conflicto en el que se siguen generando frecuentes episodios de violencia y otros riesgos graves de vulneración de derechos, como por el enorme entramado de instituciones, políticas y programas de intervención diseñados por el estado.

Dicha acumulación, por un lado, facilita la alineación de las intervenciones externas con las políticas estatales, ya que todas parecen vinculadas al proceso de reparación integral de los efectos de la violencia y, desde 2021, a la recuperación post pandemia, incluyendo ambos todo tipo de actuaciones; sin embargo, la dispersión legislativa, de entidades y programas hace muy difícil conectarlas efectivamente con los acciones, además del dudoso impacto real que este laberinto pueda tener en su aplicación en el territorio, cuyas áreas alejadas de los grandes núcleos urbanos siguen en situación casi emergente en cuanto al acceso a servicios sociales esenciales, producto de la falta de implementación de políticas públicas locales que tengan dentro de su objetivo diseño de rutas de atención y protección integral a víctimas de violencia basada en género en las cuales se cuente con la participación efectiva de mujeres y diversos colectivos regionales, como sucede en La Guajira y Bolívar. En general, esta problemática puede caracterizarse por:

-
- Déficit en los conocimientos sobre los derechos humanos y las rutas de atención entre servidores públicos que impacta en la efectiva implementación de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio en el Municipio de Maicao (con mayores dificultades en la población indígena, zonas rurales, y migrante) y en municipios del departamento de Bolívar a excepción del Distrito de Cartagena.
 - Falta de coordinación entre instituciones públicas, privadas y actores sociales locales para la movilización de recursos económicos y humanos responsables de la puesta en marcha de políticas públicas efectivas para prevenir y atender la violencia de género en el territorio y, de esa manera, fortalecer líneas de acción encaminadas a programas de prevención y atención de violencias, cultura de paz y justicia, de manera continua.
 - Debilidad en la capacidad institucional para desarrollar acciones de sensibilización y capacitación a los servidores públicos en temas de violencia machista y género, lo que contribuye a una atención inadecuada y a la perpetuación de actitudes discriminatorias y revictimizantes hacia las mujeres, infancia y juventudes en los departamentos de la Guajira, Bolívar y Atlántico.

Colombia cuenta, no obstante, con un cuerpo normativo, entidades y planificación a nivel nacional ya fijadas en lo que se refiere al esquema de reparación y garantía de derechos y a su proceso participativo de identificación, lo que supone un avance para la cooperación a todos los niveles. Es destacable su legislación sobre alianzas público – privadas, así como el alto grado de auto gobierno que gestionan los departamentos y municipios que facilita un primer acercamiento al territorio.

Tabla 1. Actores y políticas relevantes. Nivel Local y Nacional

Institución /División gubernamental	Políticas /Programas /Herramientas
Entidades del Nivel Local	
Departamento de la Guajira	Gobernación de La Guajira: Dirección Operativo de la Oficina de Participación Comunitaria Enlace Personas Mayores Oficina de Participación Comunitaria Alcaldía de Maicao: Enlace secretaría de gobierno municipal Enlace de ONGD en Maicao Enlace juventud Enlace de Cultura (Casa de la Cultura Municipal de Maicao) Dirección de la Mujer Enlace LGBTI+ Enlace Secretaría de Educación Maicao Hospital San José de Maicao
Departamento de Bolívar	Gobernación de Bolívar: Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social Alcaldía Distrital de Cartagena: Oficina de Asuntos para la Mujer Centro Intégrate Cartagena
Departamento del Atlántico	Gobernación del Atlántico: Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Gerencia de Asuntos Étnicos Oficina de Internacionalización y Cooperación Alcaldía Distrital de Barranquilla: Oficina de la Mujer, Equidad y Género Centro Intégrate Barranquilla (para población migrante). Alcaldía Municipal de Usiacurí: Secretaría Gobierno Oficina de la Mujer Gestora Social Alcaldía Municipal de Baranoa: Secretaría de Gobierno Gestora Social Alcaldía Municipal de Piojó: Secretaría de Gobierno Gestora Social

Entidades Prestadoras del Servicio de Salud en La Guajira, Bolívar y Atlántico	Anas Wayuu EPSI Coosalud Maicao Saludvida EPS Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) Otros agentes de salud
Comisarías de Familia	Participación en la implementación del Protocolo Interinstitucional para la Atención de Víctimas de Violencia de Género. Sedes en Maicao, Cartagena y Barranquilla, y otros Municipios del Atlántico, Bolívar y Guajira.
Entidades del Nivel Nacional	
Fiscalía General de la Nación	Seccionales de La Guajira, Bolívar y Atlántico
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Centros Zonales del ICBF: Barranquilla, Maico y Cartagena
Universidades	Universidad de La Guajira, Sede Maicao Corporación Universitaria Reformada Universidad del Atlántico Universidad Simón Bolívar (Atlántico) Centro de Crecimiento Empresarial MacondoLAB (U. Simón Bolívar) Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Ministerio Público	Defensorías del Pueblo Personerías Distritales y Municipal
Migración Colombia	Policía de Infancia y Adolescencia de Maicao, Barranquilla y Cartagena
Sector Agrosostenible	Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (Seccionales rurales) Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ) – Oficina de Desarrollo Sostenible
Sector Privado y Empresarial	Cámara de Comercio seccional Maicao y Riohacha Cámara de Comercio de Barranquilla Otras Cámaras de Comercio de interés

Otras Entidades	Misionalidad en la Región Caribe
Autoridades Tradicionales Wayuu de La Guajira Achijirrawaa	Organización indígena que agrupa a líderes y sabedores del pueblo Wayuu en el municipio de Maicao
Acción Contra el Hambre	Implementa iniciativas para mejorar las condiciones de vida y seguridad alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad
ACNUR Consejo Noruego para Refugiados -NRC Consejo Danés para los Refugiados - DRC Organización Internacional para las Migraciones -OIM	Actúan como puntos de acogida para migrantes venezolanos, colombianos retornados y comunidades indígenas como los Wayuu, e implementan acciones, tales como: Asistencia en efectivo multipropósito (MPCA): Brinda apoyo financiero directo a familias vulnerables para cubrir necesidades básicas. • Gestión de casos para identificar y asistir a personas en situación de alta vulnerabilidad. • Actividades de acción contra minas en áreas afectadas por el conflicto armado. • Infraestructura y acceso a servicios básicos
ONU Mujeres	Implementa diversas iniciativas para promover la igualdad de género y apoyar a las mujeres, especialmente migrantes y de comunidades vulnerables.
OXFAM	Lidera proyectos enfocados en la reducción de índices de morbilidad y mortalidad en comunidades indígenas, a través de prácticas sanitarias y de higiene.
Renacer	Organización dedicada a la erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en La Guajira.
Save the Children	Fortalece iniciativas en salud sexual y reproductiva, salas de lactancia materna en el hospital y rehabilitación de infraestructuras para acceso a agua potable.
Unicef	Se enfoca en mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, especialmente en asentamientos migrantes.

World Visión	Fortalece iniciativas en salud, educación y protección a NNA y población migrante, retornada y de acogida en el departamento.
Aldeas Infantiles	Brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad como los asentamientos migrantes.
Organizaciones sociales de base comunitaria	Fuerza de Mujeres Wayuu Fundación Tati ASORAEM Fundación Matronas
Fundación Halü	Organización nacional comprometida con el bienestar humano. Gestiona alternativas para responder a las principales brechas y necesidades de las personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.
Otras entidades de carácter nacional	Caribe Afirmativo Comité Internacional de Rescate (IRC) Misión de Observación Electoral (MOE) La Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)

Sobre algunas de las prioridades transversales mencionadas y los enfoques de derechos humanos, destaca la siguiente legislación:

La violencia basada en género son aquellos actos violentos contra una persona debido a su sexo, género o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. En Colombia estos actos son penalizados, a partir de la ratificación y expedición de normas que buscan garantizar el bienestar de las mujeres, niñas y juventudes.

A nivel internacional, el país ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. En la actualidad ha ratificado los siguientes tratados internacionales y la Plataforma de Acción de Beijing, a saber:

-
- **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "Cedaw"**. Ratificada en Colombia por la Ley 51 de 1981.
 - **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**. Ratificada en Colombia por la Ley 248 de 1995.

A nivel nacional, se han expedido las siguientes normas con base en los estipulados generales de los tratados internacionales antes señalados:

- **Ley 1257 de 2008** "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"
- **Ley 1719 de 2014** "por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado"
- **Ley 1761 de 2015** "Establece el feminicidio como tipo penal autónomo"
- **Ley 2447 de 2025** "Por medio del cual se eliminan todas las formas de uniones tempranas en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de 18 años y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes"

Además, Colombia cuenta con una política nacional para la equidad de género, el documento Conpes 4080 de 2022, cuyo objetivo es generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, política que contempla un horizonte hasta el 2030.

Por último, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-317 de 2024 aborda la constitucionalidad de un proyecto de ley estatutaria que busca prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política, garantizando su derecho a la participación en todos los niveles. La Sala Plena resaltó que esta iniciativa legislativa refleja un esfuerzo por fortalecer la democracia inclusiva y proteger los derechos de las mujeres, asegurando su plena participación en los procesos electorales y en la vida política del país.

Sin embargo, la implementación efectiva de este compendio normativo enfrenta retos significativos, como son las barreras institucionales, la falta de recursos y el acceso desigual a la justicia que perpetúan un entorno de desprotección para muchas mujeres, especialmente en contextos de vulnerabilidad, dado que a junio de 2024 el Instituto Nacional de Salud-INS confirmó 50.374 casos de violencia de género que se han presentado en mujeres.





4 Gobernanza territorial, tejido asociativo y posibles aliados

4.1. Gobiernos seccionales

Las Alcaldías y en segundo término las Gobernaciones Departamentales son, junto a ciertas delegaciones territoriales de entidades del nivel nacional, los actores gubernamentales más relevantes para el trabajo de PyD. El nivel de descentralización de Colombia hace que dichos gobiernos tengan, para su aplicación en el territorio competencias en casi todas las iniciativas nacionales de protección social, ambiental, de DD.HH, entre otros. Sus obligaciones incluyen la creación participativa (Consejos de Planeación, consultivos, de participación ciudadana) para crear los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, políticas públicas enfocadas a la disminución de violencias etc., así como los Consejos Locales de Paz, Reconciliación y Convivencia; las Oficinas de la Mujer, Comisarías de Familia, para el fortalecimiento de las mesas de Asistencia hacia las Mujeres, además de prestar espacio a las respectivas Unidades de Atención y Reparación a las Víctimas.

La política más importante destinada al desarrollo integrado de los municipios a partir de los Acuerdos de Paz es la de **PDET** (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), hasta un total de 16 para otras tantas subregiones que incluyen a 170 municipios.

Los 16 PDET implican la ejecución de miles de proyectos estructurados en 8 pilares: 1) Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo. 2) Infraestructura y Adecuación de Tierras. 3) Salud. 4) Educación rural y primera infancia. 5) Vivienda, agua potable y saneamiento básico rural. 6) Reactivación económica y producción agropecuaria. 7) Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, y **8) Reconciliación, convivencia y construcción de paz.**

Este proceso, iniciado en 2018 no es sencillo, ya que la propia situación de los municipios que lleva a su prioridad, su bajo presupuesto y las secuelas que en ellos ha dejado el conflicto, no favorecen ni la formación y operatividad de su personal, ni la participación y capacidad de propuesta de la sociedad civil, lastrada por el miedo y la desilusión, que den la necesaria continuidad a la ruta de identificación participativa de los proyectos y a la ejecución de los fondos que se solicitan.

Durante las visitas de campo se pudo apreciar que, la mayoría de los espacios de atención y planificación no se encuentran bien definidos por parte de las Alcaldías la implementación de política pública con enfoque de género, más allá de su obligación como funcionarios públicos de atender los casos que se presentan, actuando de manera correctiva y no preventiva.

Ahora, para la contribución al logro de los ODS 5, 10 y 16 y bajar los índices de denuncias por casos de violencia basada en género, será necesaria la implementación de políticas públicas en los municipios, los cuales servirán de base para fortalecer la ruta de atención y protección integral a mujeres, niñas y juventudes, pues todas las administraciones tienen dentro de sus compromisos públicos trabajar en la implementación de las Recomendaciones expresas en el Documento CONPES 4080 de 2022, expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES que tiene dentro de sus funciones:

- Asesoría a los gobiernos territoriales en la construcción de esquemas prevención de las violencias que requiere un ejercicio de transformación cultural de imaginarios y estereotipos de género que están en la base de la violencia y discriminación contra las mujeres.
- Fortalecimiento de la institucionalidad, como es el caso de las Comisarías de Familia, como instancia central para la atención de los casos de violencia intrafamiliar y el restablecimiento de derechos.
- Acompañamiento en el diseño y promoción de programas de alertas tempranas a través de instrumentos unificados y efectivos para valorar y hacer seguimiento a las alertas de agresiones físicas, sexuales, feminicidios, etc.
- Apoyo en la necesidad de implementar rutas de prevención y atención integral de violencias contra mujeres con enfoque étnico, de diversidad sexual y de discapacidad.

Este Consejo como organismo del Gobierno Nacional asesora en el diseño, coordinación y adopción de estrategias para el desarrollo del país en áreas clave e impulsa a las entidades nacionales y territoriales a través de recomendaciones para la inclusión de las líneas que conciernen a las mujeres, infancia y juventudes indígenas, migrantes, afrodescendientes, diversas procurando su inserción en la planificación municipal. En ese sentido, será idóneo para las Alcaldías de los departamentos de La Guajira y Bolívar, principalmente, fomentar la participación de las mujeres, juventudes y demás grupos poblacionales con necesidades de atención diferenciada para la concreción de estrategias con enfoques de derechos, territorial, diferencial e intercultural.



4.2. Organizaciones de la Sociedad Civil

En Colombia, dado el alto grado de inequidad entre capas sociales y territorios, la cantidad de atentados contra los DD.HH derivados del conflicto y el hecho de ser uno de los pocos países de su entorno con un sistema de convocatorias públicas con destino a proyectos, hay gran cantidad de Organizaciones No Gubernamentales o de la **Sociedad Civil**, como se denominan (OSC). Tienen una legislación y reglamentación muy específicas, si bien se inscriben como corporaciones en las cámaras de comercio de cada Departamento, salvo si son asociaciones políticas o de representación de grupos o intereses muy concretos (sujetos étnicos, víctimas) a nivel muy localizado.



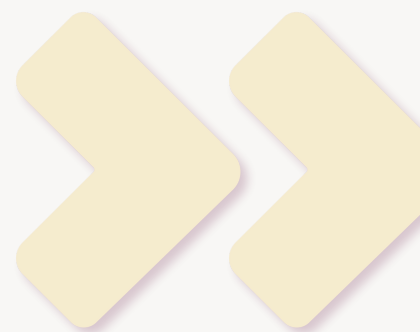
Las OSC han tenido que enfrentar los riesgos de un contexto violento, en el que no hay apenas lugar para posiciones neutrales y de conciliación, así como la presión desde el Estado por sospechas de convivencia con grupos armados ilegales para el lavado de activos (a partir de un número ínfimo de casos comprobados); por ello, la pertenencia, dirección o trabajo activo con una OSC conlleva un peligro real, a veces equiparable al trabajo con ONG europeas en situaciones de conflicto.

Aún con ello, las organizaciones colombianas ejercen su labor de manera normal, con apoyo de subvenciones públicas y/o como socias de organizaciones europeas y agencias bilaterales y multilaterales, sobre todo EuropeAid y USAID (convocatorias específicas) y diversas oficinas de la ONU. Están agrupadas en Coordinadoras departamentales, que a su vez constituyen una Coordinadora Nacional.

Al igual que sucede en España, las **Coordinadoras** como tales proponen y ejecutan proyectos, dirigido al refuerzo del propio tejido asociativo, gestión del conocimiento y, de forma destacada, a promover acciones de impulso al voluntariado. Esta actividad tiene un perfil muy bajo en Colombia, donde ni de lejos se da la demanda que hay en Europa desde las universidades, lo que puede deberse en parte a que se trata muchas veces de una actividad de riesgo, a la escasa reglamentación sobre las contrapartidas académicas y de experiencia laboral y sobre todo a la falta de sensibilización en los espacios educativos para dar a conocer el objetivo del trabajo social y cómo se podrían abordar las situaciones de vulnerabilidad de la gran mayoría de sus conciudadanos/as. Es un vacío importante, pues contribuye a mantener una brecha de información entre la población vulnerable y las juventudes con acceso a estudios superiores.

En cuanto al **nivel de asociación** de las mujeres, como grupos de atención preferente de PyD en las zonas rurales y periurbanas, las mujeres tienen una disposición asociativa mayor que los hombres, pero su participación en la toma de decisiones comunitarias es muy baja. Las mujeres señalan como principales causas la falta de información (36%), su condición étnica y migrante (20%) y su bajo nivel de formación (8%). Su representación en cargos electos municipales es mínima, lo mismo que en los Consejos de Participación y Planeación, e incluso en las Mesas de la Mujer.

Además de los espacios participativos generales y los específicos para la mujer, que la legislación define como obligatorios para los gobiernos municipales, es evidente la necesidad de apoyo que tienen las herramientas de planificación de estos grupos vulnerables, la inclusión de enfoques de género y de derechos en los mismos y su articulación participativa a los planes municipales en todos sus ámbitos.



4.3. Sector educativo y Privado

La Universidad de la Guajira, del Atlántico y la Corporación Universitaria Reformada, entre otras en la Región Caribe, han colaborado previamente con PyD u otras ONGD españolas. Estas tienen experiencia en proyectos de desarrollo en el territorio, por ello, fomentar esta colaboración sería particularmente útil para:

- La generación, sistematización y difusión de conocimientos y aprendizajes, sobre todo en lo referente a población indígena, afrodescendiente, migrante y árabe que reside en la zona de intervención, donde se dan grandes vacíos de información.
- Favorecer el acceso de mujeres y juventudes víctimas de violencia basada en género o en riesgo, a una nivelación de estudios e incluso a formación profesional o superior, como contribución al refuerzo de los medios técnicos que las poblaciones vulnerables precisan para ser actoras de su propio desarrollo.
- Impulsar el reconocimiento y la información de y sobre las actividades de voluntariado, que contribuya a la demanda desde la población estudiantil, así como colaborar en la incidencia hacia los sectores empresariales para el fomento de sus responsabilidades éticas y sociales.

Respecto al sector empresarial en los Departamentos de La Guajira, Bolívar y Atlántico y a sus enfoques de Responsabilidad Social Empresarial, cabe añadir que han implementado estrategias de intervención social en materia de infraestructura, entrega de kits de aseo y comida a la población vulnerable que se encuentran cerca de las zonas de extracción de recursos naturales, o de su impacto empresarial, sin embargo, sigue siendo restringida su labor social en los procesos de desarrollo vinculados a la formación en derechos, y alianzas publica privadas para aunar esfuerzos con la cooperación internacional y llegar a un mayor número de población en situación de vulnerabilidad, en este caso, a mujeres, niñas y juventudes.



5 Cobertura geográfica y grupos de interés prioritario

A los datos relativos a desarrollo humano en Colombia y sus desigualdades entre áreas rurales y urbanas, género y etnia, cabe añadir el informe del Banco Mundial “Trayectorias: Prosperidad y reducción de la pobreza en el territorio colombiano” del año 2024, en el que señala los 6 departamentos con las mayores tasas de pobreza y desigualdad, estos son: La Guajira, Chocó, Vaupés, Guainía, Amazonas y Nariño.

No obstante, y para delimitar el **área de intervención** prioritaria, y teniendo en cuenta el **Marco de Asociación País (MAP)** firmado entre España y Colombia en el período 2020–2024, y que tiene como objetivo orientar la cooperación internacional hacia las prioridades de desarrollo de Colombia, entre los Departamentos priorizados están: Bolívar, Atlántico y La Guajira, y atendiendo también a la concentración de cooperantes, el orden de necesidades y prioridades, tenemos la siguiente información:

Tabla 2. Categorización por Departamentos¹

Dpto.	I. Gini /IPM*	DNP Brecha municipal**	Ind. Étnico	Hechos victimizantes /Género	Mapeo donantes	Calidad de vida/ Género	Capacidad Institucional	BACRIM	Coef.
BOL	0,507/0,36	0,00	0,24	0,44 /0,27	0,48	0,50	0,51	1	0,4626
ATL	0,443/0,21	0,24	0,8	0,22 /0,22	0,83	0,70	0,86	1	0,5281
GUA	0,556/0,50	0,00	0,40	0,28 /0,14	0,57	0,67	0,62	1	0,4082

(*) Índice de Pobreza Multidimensional.

(**) Bolívar y Guajira no se incluyeron en el Estudio de Brechas Municipales de la DNP.

La conclusión es:

Prioridad 1: Departamento de **La Guajira**, al ser el más afectados por la pobreza multidimensional de aquellos en los que PyD tiene información actualizada y contactos locales; con mayor cantidad de hechos victimizantes durante el conflicto, elevadas cifras de población migrante, y de residentes indígenas, afrodescendientes en el medio periurbano, lo que supone carencias añadidas en cuanto a sus capacidades y oportunidades de participación política, acceso a servicios básicos y de desarrollo. Están también entre los más desatendidos por la cooperación externa (en La Guajira no había presencia de la cooperación española hasta hace poco) y, como se analizó en el capítulo 2, La Guajira se cuenta entre aquellos con una mayor exposición al riesgo de violencias y desastres naturales producto de la extracción minera, y es el que tiene mayor presencia de personas venezolanas refugiadas en relación con su población autóctona. Este Departamento se suma al listado de municipios incluidos en los PDET, sobre un total de 41 para los 6 de toda la Región del Caribe.

Prioridad 2: Departamento del **Atlántico**, es el segundo departamento en el país con mayores problemas de hambre especialmente en el sur, la inseguridad, el acceso al servicio de la electricidad y agua potable, enfrentándose en esa medida a problemas de contaminación atmosférica, fuentes de agua por descargas domésticas e industriales, mala disposición de basuras, mal uso del espacio público y deterioro del paisaje natural, deslizamientos e inundaciones en épocas de lluvia. Por razones de las características geográficas que identifican los municipios del Atlántico, la problemática ambiental empeora la calidad de vida de sus habitantes, lo que conlleva al nuevo Índice de Pobreza Multidimensional (basado en tres aspectos: educación, salud y calidad de vida), el cual muestra que los municipios del sur del Atlántico presentan el mayor porcentaje de población pobre, con un promedio para los seis municipios de 84,7 % de acuerdo con cifras del Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Prioridad 3: Departamento de **Bolívar**, es uno de los departamentos más rezagados en sus indicadores de calidad de vida, de acuerdo con las cifras del DANE (2023) la pobreza multidimensional es del 19,4 %; o sea, de cada 100 habitantes, 20 se encuentran en la pobreza, con el agravante de que en los centros poblados rurales y dispersos es del 34,6 %. Esa pobreza es el cúmulo de las Necesidades Insatisfechas. En educación tiene un analfabetismo del 12,4 %, con bajos logros del 46,9 %, un rezago escolar del 28,9 % y una inasistencia del 3 %. Las barreras del cuidado a la primera infancia, está por el 9,3 %, con un trabajo infantil del 1,8 %. El trabajo informal es el 83,7 % y el desempleo de larga duración del 12,1 %. El 5,5 % de la población carece de asegurabilidad en salud, el 15,1% no tiene fuente de agua mejorada y el 11,4 % se encuentra en hacinamiento habitacional. Se deduce entonces, que es uno de los departamentos de la Región Caribe con múltiples problemáticas, incluyendo la violencia del conflicto armado, especialmente en el Sur de Bolívar. Además, por los índices de pobreza, la desigualdad social sigue siendo muy marcada, con un alto porcentaje de la población viviendo con ingresos inferiores al salario mínimo. La falta de acceso a servicios básicos, sociales y la precariedad de la infraestructura vial y los riesgos ambientales son desafíos importantes para su debida intervención.

En lo referente a colectivos meta que se priorizan:

- a) Población étnica (indígenas, afrodescendientes), diversas y migrantes que se encuentran en zona rural y periurbana, con especial atención a las mujeres, niñas y juventudes en sus procesos de empoderamiento, participación y generación de oportunidades efectivas en la atención a los casos de violencias basada en género que puedan sufrir en sus entornos.
- b) Integrantes del gobierno departamental, municipal, colectivos de mujeres, organizaciones civiles comunitarias y fundaciones que hacen presencia en el territorio, incidiendo en su capacidad de planificación e implementación de políticas públicas con enfoque de género para mejorar la gobernanza y el acceso a la exigencia y ejercicio de derechos en sus territorios.
- c) Comunidad universitaria, y sociedad civil en general, para el fomento de su participación en procesos de desarrollo, de su conocimiento de la realidad en las áreas deprimidas y de la sistematización y difusión de aprendizajes.

El alcance y lineamientos del trabajo con estos grupos, así como un primer listado de posibles socios y alianzas a nivel local, se especifican en el capítulo siguiente.





6 Metas vinculadas al plan estratégico y los ODS

6.1. Objetivos de cambio

En esta fase, tomando en cuenta la identificación general de las vulneraciones de derechos de los grupos prioritarios, así como las debilidades de las entidades titulares de obligaciones, que a su vez generan vacíos de protección de esos derechos, se plantea una primera aproximación a las metas de PyD en el país, centrada en los procesos de cambio para cada grupo de actores titulares de derechos (TTDD), de obligaciones (TTOO) o responsabilidades (TTRR):

6.2. Metas y estrategias de intervención de PyD

Conforme lo anterior con el PE de la Organización 2025-2029 y los ODS 5, 10 y 16, se genera una tabla de metas a la que se aplican los indicadores generales correspondientes al MAP, modificados en función de las prioridades de PyD, que se define en el siguiente **Objetivo Estratégico 1: Mujeres, jóvenes y NNA avanzan hacia la sostenibilidad y dignidad de sus vidas**, centrándose en tres líneas estratégicas que se acompañarán de una visión comunicacional que amplifique su alcance y facilite su réplica, a saber:

- **Línea 1: Sostenibilidad de la Vida.** Acompañamos a las poblaciones desfavorecidas en su camino hacia la resiliencia.
- **Línea 2. Dignidad por Derecho.** Facilitamos que mujeres y juventudes se empoderen de sus roles, conozcan y exijan sus derechos.

- **Línea 3. EsPAZios Resilientes.** Sumamos a que sociedades y personas en situaciones de movilidad y riesgo reduzcan su vulnerabilidad y sean tratadas de acuerdo con los DD.HH.

Se incluyen así mismo, algunas entidades y políticas locales como posibles aliadas al objetivo planteado en este Plan Estratégico:

Tabla 3. Actores claves

EBDH	Grupo meta	Vulneraciones derechos /Vacíos de protección	Objetivos de cambio	Estrategias
TTDD	Mujeres, niñas y juventudes indígenas, afrodescendientes, diversas o en situación de refugiado, migrante, en riesgo frente a desastres, violencias /Movilidad humana.	Derechos sexuales y reproductivos Derechos políticos y a la participación Derecho a la reparación Derecho a vidas libres de violencia Igualdad y no discriminación Derechos culturales Derecho internacional humanitario Derechos a la seguridad y la protección.	1.- Mujeres y jóvenes gestionando recursos de acceso a medios de vida ambientalmente respetuosos. 2.- Juventudes rurales construyendo proyectos de vida con expectativas en su territorio. 3.- Mujeres, niñas y juventudes ejerciendo sus derechos y previniendo VBG. 4.- Mujeres participando activamente en espacios públicos de decisión.	1.- Conocimiento en derechos y legalidad. 2.- Enfoque de CdV y ESS. 3.- Espacios lúdicos y de aprendizaje. 4.- CC y Economía circular. 5.- Acceso a medios y recursos de producción. 6.- Capacidades para la propuesta e incidencia. 7.- Masculinidades positivas.
			1.- Mujeres, niñas y juventudes víctimas de violencia basada en género sanando personal y colectivamente. 2.- Mujeres y jóvenes exigiendo y recibiendo protección diferenciada. 3.- Sociedades locales valorando el rol de las mujeres, niñas y juventudes afro, indígenas y migrantes. 4.- Comunidades en auto recuperación de su cultura ancestral.	1.- Atención directa y apoyo a entidades municipales y departamentales. 2.- Acceso al conocimiento en derechos y legalidad. 3.- Campañas conjuntas con TTOO. 4.- Intercambio de adultos /as mayores con mujeres y jóvenes.
			1.- Poblaciones rurales vulnerables integradas en la RRD a nivel local. 2.- Mujeres, niñas y juventudes en situación de movilidad accediendo a derechos básicos.	1.- Apoyo a los Planes Locales, programas y proyectos enfocadas a una cultura de paz. 2.- Incidencia y alianza con gobiernos locales. 3.- Buenas Prácticas de Género y Protección de derechos.

TTOO	Gobiernos locales y entidades del nivel nacional	Gestión del territorio Servicios sociales y reparación de derechos con Enfoque diferencial Enfoque de género	1.- Municipios y OSC capacitados y apoyando el desarrollo rural, urbano y periurbano. 2.- Municipios y colectivos ejerciendo su rol participativo en la ruta integral de atenciones y reparación de derechos. 3.- Planes locales integrando prioridades e intereses de las mujeres, niñas, juventudes y pueblos étnicos y migrantes.	1.- Formación certificada de técnicos /as. 2.- Veeduría y monitoreo conjunto TTOO /TTDD. 3.- Apoyo a los CMPRC. 4.- Planes de Género y Etnodesarrollo.
TTRR	Organizaciones locales de 1º y 2º grado Sector universitario (alumnado/ profesorado) Sector privado o empresarial	Debilidad interna. Baja capacidad de propuesta e incidencia. Falta de contacto con la realidad rural y periurbana. Poco conocimiento del fortalecimiento o de voluntariados. Pocas estrategias de implementación de Responsabilidad Social Empresarial.	1.- Organizaciones de mujeres diversas, migrantes, indígenas y afro descendientes reforzadas e incidiendo en la aplicación de políticas de acceso a sus derechos.	1.- Formación en liderazgo, gestión e incidencia política. 2.- Apoyo a la elaboración de Planes de Género y Etnodesarrollo.
			1.- Proyectos educativos integrándose en componentes de las acciones en terreno. 2.- Flujo reglado de voluntarios/as participando en las acciones. 3.- Estrategias de Responsabilidad Civil Empresarial con enfoque social.	1.- Implicación del sector en la recopilación y sistematización de aprendizajes. 2.- Acuerdos de contrapartida para proyectos educativos y de voluntariado. 3.- Promover alianzas y gestionar programas en equidad de género, inclusión y diversidad.

(*) Adicionales a las /os del grupo anterior.

(**) Análisis Participativo de Capacidades y Vulnerabilidad.

Tabla 4. Metas de PyD en Colombia (Cooperación /Acción Humanitaria)

Línea de Acción PE	ODS 2030	Meta PE Colombia	Indicadores	Ejes de trabajo	Área geográfica /aliados
L1. Sostenibilidad de la Vida: Acompañamos a las poblaciones desfavorecidas en su camino hacia la resiliencia.	ODS1 Fin de la Pobreza / Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.	Mujeres, niñas y juventudes acceden a oportunidades diversificadas de desarrollo en el medio rural, urbano o periurbano con enfoque de atención diferencial y de derechos.	1.1.1. N° de unidades familiares integradas en sistemas productivos y de servicios ambientalmente sostenibles y vinculados a cadenas de valor solidarias.	1.- Acceso de la mujer a medios y recursos materiales y técnicos de producción/transformación 2.- Cadenas productivas para la mitigación y adaptación al cambio climático. 3.- Cadenas de valor locales con enfoque cooperativo y principios básicos de economía circular.	Dptos. La Guajira, Bolívar y Atlántico. TTRR: Universidades Fundaciones en el territorio, Red de Mujeres del Caribe; Coordinadoras de ONG. TTOO: Gobiernos municipales y distritales; entidades del Nivel Nacional; Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
	ODS2 Hambre Cero / El objetivo 2 es crear un mundo libre de hambre para 2030. El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.		1.1.2. N° de medidas y prácticas de adaptación o mitigación del cambio climático implementadas por los emprendimientos y unidades de producción. 1.1.3. N° de mujeres y juventudes que gestionan los medios, recursos técnicos y materiales y acceden a los beneficios de la producción.	1.- Diversificación y acopio de productos para una alimentación sana. 2.- Fomento de capacidades en nutrición y auto cuidado adaptados a la diversidad cultural. 3.- Cooperación y refuerzo técnico de los gobiernos locales y otros TTOO.	
	ODS8 Crecimiento económico y Empleo / El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal.		1.1.4. N° de grupos en situación de vulnerabilidad que se organizan e inciden colectivamente para crear condiciones más favorables al desarrollo de sus medios de vida.	1.- Acceso a formación para el empleo y elaboración de proyectos de vida. 2.- Apoyo emprendimientos cooperativos innovadores con enfoque ambiental. 3.- Fomento de la participación universitaria y del voluntariado.	
	ODS10 Reducir la desigualdad en y entre los países / La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.		1.1.5. N° de hogares con acceso a agua seguro y continuo en las comunidades priorizadas en las estrategias país.		
	ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas / El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.		1.1.6. N° de hogares con acceso a infraestructura de saneamiento. 1.1.7. N° de comunidades en las que se implementan medidas para la protección de los recursos hídricos. 1.1.8. N° de familias con acceso estable a alimentos suficientes y nutritivos.		

L2. Dignidad por Derecho: Facilitamos que mujeres y juventudes se empoderen de sus roles, conozcan y exijan sus derechos.	ODS4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos / La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas. ODS5 Igualdad de Género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas / La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030. ODS8 Crecimiento económico y Empleo / El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal. ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas / El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.	Mujeres, niñas y juventudes empoderadas ejercen participación pública activa para la exigencia de sus derechos y construcción de la Paz y con la capacidad de decisión en sus hogares y comunidades.	1.2.1. N° de mujeres y juventudes conscientes de sus derechos e informadas sobre aplicación de políticas públicas que los protege.	1.- Acceso al conocimiento sobre derechos y legalidad. 2.- Capacitación en la ruta integral de atenciones para una vida libre de violencias. 3.- Círculos de hombres para la promoción de masculinidades alternativas.	Dptos. La Guajira, Bolívar y Atlántico. TTRR: Universidades; Fundaciones en el territorio, Organizaciones de base comunitarias; Red de Mujeres del Caribe; Coordinadoras de ONG. TTOO: Gobiernos municipales y distritales; entidades del Nivel Nacional; Direcciones y/u Oficinas de la Mujer; Gestoría Social.
			1.2.2. N° de mujeres y juventudes participando y posicionando sus derechos en espacios públicos de decisión y planificación.		
			1.2.3. N° de acciones y/ o políticas públicas apoyadas favorables a la igualdad de género y el acceso a los derechos de las mujeres, niñas/os, adolescentes y juventudes.	1.- Formación de liderazgos y capacidades de incidencia política en la construcción de paz. 2.- Refuerzo y acompañamiento a espacios participativos de decisión (CMP, CMPRC). 3.- Integración de los enfoques de género y derechos y los planes de etnodesarrollo en las políticas públicas locales.	
			1.2.4. N° de iniciativas para la recuperación y revalorización de derechos y prácticas culturales de poblaciones originarias, con participación de mujeres y jóvenes.		
			1.- Prácticas y conocimientos ancestrales identificados y actualizados. 2.- Población e instituciones que han recibido información sobre el rol de las mujeres, niñas y juventudes.	1.- Valorar los conocimientos y prácticas ancestrales de comunidades afrocolombianas, indígenas, árabes, entre otras, en el marco de implementación de políticas locales. 2.- Sistematización de procesos desde la visión ecofeminista y los feminismos. 3.- Campañas de sensibilización conjuntas TTDD/TTOO/TTRR.	
			1.- Jóvenes participantes en espacios lúdico-culturales e informativos. 2.- Iniciativas de autoempleo urbano lideradas por mujeres y juventudes.	1.- Espacios de recreo y aprendizaje sobre género, DD.HH y construcción de Paz. 2.- Acceso a formación para el empleo y la auto gestión. 3.- Apoyo emprendimientos liderados por juventudes en riesgo.	

L3. EsPAZios Resilientes Sumamos a que sociedades y personas en situaciones de movilidad y riesgo reduzcan su vulnerabilidad y sean tratadas de acuerdo con los DD.HH.	ODS10 Reducir la desigualdad en y entre los países / La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. ODS11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles / El Objetivo 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. ODS16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas / El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.	Mujeres, niñas y juventudes víctimas de violencias, en áreas rurales o periurbanas de alta vulnerabilidad, acceden a vías efectivas de prevención y reparación de sus derechos con enfoque diferencial y a rutas de protección según normas de Derecho Internacional Humanitario.	1.3.1. N° de comunidades e instituciones activas para la gestión inclusiva del riesgo. 1.3.2. N° de comunidades e instituciones implicadas en acciones para la construcción de paz. 1.3.3. N° de acciones concertadas para proteger los derechos de la infancia, juventud y mujeres en situación de vulnerabilidad frente a las amenazas de reclutamiento, tráfico y trata de personas. 1.3.4. N° de mujeres y NNA en situación de movilidad que acceden a la protección de sus derechos según estándares humanitarios, en corredores migratorios originados por conflictos y pobreza.	1.- Formación de integrantes TTDD y TTOO de los CMPR. 2.- Evaluación participativa y refuerzo de los espacios de atención y reparación de derechos de las mujeres, niñas y juventudes. 3.- Articulación de prácticas comunitarias a las redes de protección y ruta integral de atenciones. 1.- Análisis Participativo de Capacidades/ Vulnerabilidad. 2.- Apoyo a la construcción participativa de Mapas de Riesgo y PMGRD. 3.- Estrategias de mitigación de conflictos y soluciones a las violencias basadas en género. 1.- Coordinación con OSC y gobiernos para la aplicación territorial de los Planes de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. 2.- Apoyo para la integración de actores clave y el respeto a las normas de prevención, protección y reparación de violencias basadas en género.	Dptos. La Guajira, Bolívar y Atlántico. TTRR: Universidades; Fundaciones en el territorio, Red de Mujeres del Caribe; Coordinadoras de ONG y clúster de AH. TTOO: Gobiernos municipales y distritales; entidades del Nivel Nacional.
--	---	--	--	--	---



7 Lineamientos para la estructura organizativa de PyD en Colombia

La actividad de las ONG extranjeras en Colombia debe cumplir requerimientos algo complicados; sin ellos no es posible mantener personal expatriado en el país ni operar fondos, lo que obliga a realizar toda la ejecución a través de socios locales. Esto no es problema cuando se trata de proyectos puntuales, pero para las intervenciones de más largo aliento, las relaciones institucionales con actores políticos (o directamente con asociaciones comunitarias), el cumplimiento de orientaciones estratégicas y el acceso a fondos europeos o de agencias multilaterales, es mucho más aconsejable proceder a la **legalización** de PyD.

En ese sentido se ha procedido con el registro de Paz y Desarrollo ante la Cámara de Comercio, al igual que las OSC nacionales, pasando de esta forma a ser, digamos, una sucursal de la sede central española (“PyD Colombia”) con su propia identificación fiscal, responsabilidades y obligaciones tributarias bajo la denominación Fundación Paz y Desarrollo Colombia, con Domicilio social en la ciudad de Barranquilla.

En cuanto a **recursos humanos**, durante los primeros meses de la Estrategia fue suficiente contar con una sola persona, preferiblemente con doble nacionalidad y que, por tanto, no tuvo impedimentos para residir en el país mientras se llevaban a cabo los acuerdos institucionales y trámites legales, o incluso el inicio de proyectos de menor alcance. No obstante, una vez establecida la organización en Colombia, se tuvo en cuenta el apoyo administrativo y contable para las preceptivas declaraciones que hubo que realizar periódicamente, así como otros trámites. Contar con servicios de transporte especializado resultó aconsejable, debido a las largas distancias que exigieron desplazamientos agotadores por carreteras en mal estado para llegar a las áreas de trabajo. Para los próximos años de ejecución de la Estrategia 2024-2029 se prevé la contratación de un personal local especializado en Derechos Humanos, Género y Desarrollo con amplio contexto del país y zona Región Caribe. Respecto a la movilidad del personal local y expatriado, se continuará con las medidas de contratación de servicios de transporte especializado, resguardando y protegiendo al personal de PyD.

Como **recursos materiales**, lo anterior implica la adquisición/ alquiler de vehículos, es necesario prever los viajes en avión entre las cabeceras departamentales y a Bogotá, pues en Colombia las relaciones institucionales con una muy amplia red de actores TTOO, como se ha visto, exigen una dedicación por encima de la media en otros países de intervención. Lo mismo puede decirse de las acciones de comunicación y visibilidad.

Con la construcción de esta estructura básica, su coordinación con las áreas de trabajo en España y las oficinas país de PyD en Ecuador como Oficina Regional de Sur América, se pueden plantear metas relacionadas a otras áreas del Plan Estratégico de la ONGD:

- 1.- Generar, desde la percepción local de mujeres, niñas y juventudes, en particular afrocolombianas, indígenas, migrantes, relatos y otros insumos para el Área de EpD (básica en los antecedentes de PyD en el país), susceptibles de ser enfocados de lo local a lo global.

-
- 2.- Ídem para dinamizar el Área de Comunicación, además de contribuir a la transformación del voluntariado en una herramienta de cambio social, aportando a este proceso en Colombia la experticia de las entidades colaboradoras de PyD, con las buenas prácticas para el impulso de esta actividad.
 - 3.- Aprovechar las fortalezas del tejido académico, organizacional y empresarial de Colombia para a) involucrar al Área de EpD como facilitadora en una colaboración más estrecha entre universidades de ambos países; b) favorecer alianzas público – privadas en cada país y entre iniciativas y empresas de ambos.





8 Riesgos y situación de seguridad

En apartados anteriores se han ido analizando algunos hechos violentos y de grave vulneración de derechos, que hasta la fecha no han dejado de producirse en Colombia y que no sólo amenazan a colectivos específicos por género, etnia o edad y a líderes /as o defensores/as de los DD.HH, sino que suponen un riesgo para el personal de los agentes de cooperación, en muchas ocasiones para el de sus socios locales e incluso para la generalidad de sus poblaciones beneficiarias. Por tanto, estos tipos de riesgos externos de violencia constituyen el grueso de las eventualidades que se consideran:

Tabla 5. Análisis preliminar de riesgos

No	Riesgos	Tipo	Nivel	Gestión de Riesgos
1	Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales a liderazgos comunitarios vinculados al proyecto.	Seguridad	Alto	Se mantendrá constante monitoreo a las acciones armadas o amenazas contra líderes y lideresas vinculados al proyecto. Se solicitará acompañamiento a las autoridades locales en las zonas donde se requiera por razones de seguridad. Dependiendo del nivel de riesgo se contempla la reprogramación de agendas o elección de sitios seguros para el desarrollo de las actividades.
2	Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales al equipo del proyecto	Seguridad	Alto	Se cuenta con un protocolo de seguridad y medidas de autoprotección para los miembros del equipo en terreno.

3	Manifestaciones y bloqueos a las vías del acceso al municipio por parte de la población indígena que periódicamente protesta frente a problemáticas sociales y económicas locales.	Operativo / Social	Medio	Se mantendrá monitoreo al ambiente social y político local, se buscarán canales de comunicación con los liderazgos locales para llegar a acuerdos de operación que no afecten el desarrollo de las actividades.
4	Atrasos en el cronograma de actividades debido a factores internos del equipo operativo.	Operativo	Medio	Como parte del monitoreo a la implementación del proyecto, se realizarán reuniones periódicas del comité técnico para revisar avances y atrasos en las actividades y se tomarán decisiones para mantener el ritmo en la ejecución técnica y presupuestal.
5	Las condiciones climatológicas impactan en la infraestructura y en la calidad de vida de las y los habitantes lo cual imposibilita el desarrollo del proyecto.	Ambiental	Medio	Información actualizada sobre las declaratorias de emergencia y niveles de alerta decretados; no planificar actividades en épocas de lluvia para evitar contratiempos.
6	Las autoridades locales no se muestran dispuestas a articular con las acciones del proyecto ni se comprometen a participar de las actividades y estrategias conjuntas.	Político	Alto	Se mantendrá diálogo constante con las autoridades gubernamentales del nivel local, particularmente con la Dirección de la Mujer para articular con las demás dependencias y asegurar la vinculación de los TTOO a la acción.
7	Las OLM y las mujeres lideresas localizadas desertan del proceso formativo y del ejercicio de gestión comunitaria diseñado en el marco del proyecto.	Social	Alto	En aras de incentivar la permanencia de las mujeres en el proceso se hará entrega de subsidios de transporte para asegurar su movilización hacia los espacios formativos. Igualmente, se contempla la entrega de elementos de dotación y visibilidad a las mujeres gestoras como parte del reconocimiento a su trabajo comunitario.
8	Se presentan fallas técnicas en algunos canales de comunicación disponibles en el municipio (redes de internet, telefónicas, radios comunitarias).	Operativo	Medio	La campaña de comunicaciones que será implementada en el marco del proyecto contempla la utilización de múltiples canales de comunicación para la difusión de los mensajes clave a la ciudadanía, incluyendo formatos impresos, cuñas radiales, videos, entre otros.

En Colombia hay también algunos riesgos específicos para el personal de las ONGD extranjeras (asaltos, secuestros), aunque no son tan frecuentes, así como el de la corrupción policial y/o en diversas instancias gubernamentales (lo que hace muy recomendable contar con personería jurídica) o el peligro de los desplazamientos por carreteras en mal estado fuera de las vías principales o troncales. Todo ello exige la elaboración de un protocolo interno de seguridad, muy completo y de obligado cumplimiento, como se sugiere en la Hoja de Ruta del primer año del Plan.





9 Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Será fundamental para el seguimiento y monitoreo el funcionamiento del Comité de Dirección, integrado por representantes de PyD, su socio local F. Halü y la población beneficiaria (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones), con especial participación de las dos OLM ASORAEM y F. Tati, lo cual favorecerá la transparencia y la visión integral de la intervención, entre otras ventajas. Este se reunirá con carácter ordinario cada tres meses (podrán convocarse reuniones extraordinarias a solicitud de cualquiera de sus integrantes) para evaluar y tomar decisiones estratégicas con énfasis en: desempeño del personal; avance de la ejecución de actividades y presupuestaria; reprogramación o ajuste de actividades para el nuevo período; discusión programática y ajuste de estrategias, incluyendo las necesidades de apoyo en la incidencia con otros actores por parte de cada entidad participante. Con esta información, se establecerán conclusiones y recomendaciones hacia el equipo técnico para retroalimentar las acciones. Aun teniendo presente este enfoque de integralidad sobre todo el ciclo de gestión del proyecto, en este documento técnico cada componente se expone por separado, dado que cada uno de ellos requiere de procesos específicos en momentos diferenciados. Adicionalmente, PyD cuenta con un modelo de aplicación de criterios MEAL a dicho ciclo, por lo que todo el proceso aunará las herramientas MEAL con las que además aplique el socio local en su propio proceso de Monitoreo.

Monitoreo: Bajo el esquema MEAL, el monitoreo en tiempo prácticamente real de las actividades y subactividades (concepto clave, pues normalmente las actividades son complejas) de cada componente del proyecto, una vez iniciado, sigue una cadena de responsabilidades, a partir del taller inicial de arranque y de este esquema básico que aplicará el equipo de ejecución:

Resultado	Indicador de referencia	Actividad / subactividad (1)	Inicio / final	Responsable /s (2)	Otros actores (3)	Incidencia / apoyo inst (4)	Productos / bienes esperados	Logros / participación desagregada	Inversión prevista / real (5)	Buenas prácticas	Fuente verif. Localiz. (6)

1. Por ejemplo, la actividad puede ser de capacitación en determinado campo, mientras la subactividad sería un curso concreto que forme parte de dicha capacitación;
2. Se especificará tanto el nombre o cargo del/la responsable como la institución a la que pertenece (una de las ejecutantes de la acción).
3. Las demás que tengan implicación en esta actividad.
4. Necesidad o no de un plan de incidencia ante un actor gubernamental o privado y/o del apoyo de una institución ejecutante no directamente responsable de la actividad.
5. Especificando las partidas/conceptos del presupuesto de donde proceden las inversiones.
6. Fuente/s de verificación para cada actividad, con su localización en el momento del monitoreo.

El formato lleva aparejados espacios para explicar brevemente aquellas discrepancias entre lo programado y ejecutado en el periodo, así como las posibles buenas prácticas o lecciones aprendidas que se sugiere puedan pasar a su proceso de análisis específico.

Objetivo/s	Target (institución /personas)	Modalidad (1) y rol de PyD (2)	Aliados (TO /TR)	Participación beneficiarios/as – TD (3)	Resultados /Fecha

1. Comunicados, reuniones, movilizaciones, etc; 2 ¿Se limita al acompañamiento, o tiene un papel directivo /coordinador de la incidencia? 3. Definir correctamente la participación de las personas y su organización si es necesario, debe ser uno de los objetivos últimos del proceso; incluso más importante que los resultados que se obtengan.

Seguimiento: Los datos y opciones de adaptación y mejora, una vez sistematizados por el CT y la coordinación del proyecto, se reflejan en esta tabla para cada resultado:

RECOLECCIÓN DE DATOS					RESPONSABLES		
Indicador	Fuente de verificación	Método, técnica	Frecuencia y costo	Retos	Recolección	Análisis / informe	Decisiones de gestión
1.-							
2.-							

Con periodicidad trimestral la información, ordenada según este esquema, pasa a dos canales de información: Hacia la sede y/ o la dirección regional de Paz y Desarrollo; al Comité de Dirección en el que participan los miembros de entidades y organizaciones TTOO y TTRR implicadas, así como una representación de los colectivos TdD.

Resultado esperado	Indicador con LdB y meta a alcanzar en el periodo	Instrumentos recogida de información	Fechas y frecuencia de aplicación	Actores implicados	Recursos comprometidos	Análisis de riesgos
R1.						
R2.						

Desde PyD y F. Halü habrá una retroalimentación, sugerencias y opciones, que implican que todos /as puedan ejercer su **derecho a participar y ser escuchados/as y PyD asuma su deber de responderles**, que es el eje principal del sistema MEAL. Por tanto, esta fase del seguimiento es no sólo una herramienta técnica y de gestión, sino también parte de la rendición de cuentas del proyecto.

El seguimiento se hará sobre la base de informes trimestrales del equipo técnico y del informe mensual financiero dirigidos al /a coordinador/ a del proyecto, y desde este /a al Comité de Dirección. Sobre la base de estos informes técnicos y bimensuales económicos, el coordinador elaborará el informe de Seguimiento Semestral, que es el documento mediante el que PyD informa al órgano financiador acerca del desarrollo del proyecto. Se utilizará el modelo facilitado por la Diputación de Valencia e incluirá, como mínimo, los contenidos preceptivos sobre los que PyD habrá de informar. Antes de su presentación, estos informes serán supervisados, primero, por la representante país de PyD. personal expatriado y, en segundo lugar, por la técnica en sede, incluyendo las acciones de difusión, visibilidad etc. Dada la duración del proyecto (12 meses), se prevé la elaboración y presentación de 2 informes semestrales. PyD participará directamente en el seguimiento en terreno y se reunirá permanentemente con el socio local, instituciones TTOO, población destinataria y representantes de la sociedad civil participantes en el proyecto, a fin de conocer si los cambios planificados se están alcanzando y conocer las percepciones de la población meta, información que permitirá retroalimentar y generar mejoras. Los meses de imputación del personal expatriado son parciales y con una dedicación parcial, para no recargar así la partida presupuestaria de personal, asimismo el personal en sede.

Por otro lado, **el seguimiento a los riesgos** identificados consistirá en actualizar trimestralmente la matriz de riesgos y, en su caso, introducir cambios en el plan de gestión del proyecto para dar respuesta a los mismos (planificaciones para contingencias o soluciones alternativas). Se sistematiza la información proporcionada por el proceso de gestión del riesgo (matriz de probabilidad e impacto, registro de riesgos y lecciones aprendidas de la gestión de riesgos del proyecto) para que se pueda utilizar en futuras intervenciones.

Evaluación: Desde PyD y su socio local F. Halü se propone efectuar una evaluación final del proyecto, centrada en valorar sus efectos y teniendo como principal objetivo la utilidad de cara a la toma de decisiones. PyD tiene su propia ruta de identificación de lecciones aprendidas, que se adaptará con el personal de F. Halü para esta intervención, tomando en cuenta que un aprendizaje de calidad en el sistema MEAL debe: capturar de forma clara y concisa el contexto del que se deriva; ser aplicable en un contexto diferente (genérico), con un dominio de aplicación claro y usuarios/as bien identificados /as; sugerir una recomendación y contribuir a guiar la acción u otras planeadas a futuro. Esto es particularmente indicado en el caso del proyecto, al tratar sus objetivos de la construcción, participativa y corresponsable, de un modelo intersectorial de abordaje a la problemática de los derechos sociales, políticos y económicos, que genere información relevante para su réplica:



La aplicación de estas lecciones y de las recomendaciones generadas por la evaluación, una vez consideradas por la organización y validadas por el resto de actores (Diputación de Valencia, socios, instituciones públicas locales, beneficiarios/as), se planteará mediante un Plan de Mejoras, según esquema MEAL:

RECOMENDACIÓN N°1 DE LA EVALUACIÓN:

Respuesta de la gestión del proyecto / estrategia

Acciones clave (1)	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Verificación
1.1.			Estado	Comentarios	
1.2.					

Combinarán las lecciones aprendidas con las recomendaciones.

Tabla 6. Plan de difusión de resultados

ACTORES	UTILIDAD POTENCIAL	HERRAMIENTAS	PLANIFICACIÓN
DECISORES POLÍTICOS	Facilita la toma de decisiones Legitima las intervenciones	Resumen ejecutivo Presentaciones	Cronograma
PLANIFICADORES	Ayuda a la planificación Identificación de buenas prácticas	Informe de evaluación Presentaciones Bases de datos	Cronograma
GESTORES	Desarrollo de capacidades Facilita la toma de decisiones Permite corregir desviaciones Mejora la coordinación	Presentaciones internas Informe de evaluación Talleres participativos	Cronograma
DONANTES	Apoyo a la Transparencia Facilita la toma de decisiones (asignación de recursos)	Resumen ejecutivo Materiales audiovisuales	Cronograma
SOCIOS LOCALES	Mayor participación Desarrollo de capacidades	Informe de evaluación Presentaciones	Cronograma
BENEFICIARIOS /AS	Mayor participación Desarrollo de capacidades Enfoque de género Rendición de cuentas	Talleres participativos Folletos de divulgación	Cronograma
OTROS ACTORES	Transferencia de conocimientos y experiencias Coordinación y complementariedad	Resumen ejecutivo Presentaciones Internet y bases de datos	Cronograma
SOCIEDAD CIVIL	Transparencia Conocimiento de la Cooperación para el Desarrollo	Material audiovisual Presentaciones Folletos divulgativos	Cronograma

Cumplida la mitad del periodo del PE, se deberán aplicar los resultados y lecciones aprendidas a la mejora de las líneas dirigidas a cada Meta del mismo:

Tabla 7. Plan de mejoras

RECOMENDACIÓN N°1 DE LA EVALUACIÓN:

Respuesta de la gestión del PE: Meta 1

Acciones clave (1)	Plazo	Responsable/s	Seguimiento		Verificación
1.1.			Estado	Comentarios	
1.2.					





10

Hoja de rutas años 2025-2029

Tabla 8. Acciones para implementar en el periodo

ACTIVIDAD	PRODUCTO	PLAZOS	RESPONSABLE/S



✉ informacion@pazydesarrollo.org

✉ colombia@pazydesarrollo.org

☎ (+34) 952 204 770

📞 (+34) 629 346 569

📘 @pazydesarrolloongd

📷 @pazydesarrollo

🌐 @pazydesarrollo

📺 /PazyDesarrolloONGD

🌐 pazydesarrollo.org

